

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Lunes 2 de Octubre de 1972

Nº 223

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Chinandega	2585
Deplórase Fallecimiento de Don Alberto Abaunza Espinosa	2586

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorizaciones a Director General de Aduanas para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones	2586
--	------

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Avisos de Subastas en Administraciones de Aduana de Managua y Corinto . .	2589
---	------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua	
Márkas de Fábrica	2590

SECCION JUDICIAL

Remates	2591
Títulos Supletorios	2592
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . .	2592
Indicador de "La Gaceta"	2592

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Chinandega

"No. 12

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Acuerda:

Unico: Aprobar en todas sus partes, el Acuerdo Municipal de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, que dice:

"Acta No. 26.

En la ciudad de Chichigalpa, a las once de la mañana del día veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos; reunidos los suscritos Miembros del Concejo Municipal y Secretario que autoriza, en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, previa citación en sesión extraordinaria con el objeto de tratar sobre la reforma del Plan de Arbitrios vigente, al efecto habiendo sido presidida la sesión por el señor Alcalde Municipal y suficientemente discutido el objeto de la misma y existiendo quórum de ley, se acordó lo siguiente:

Primero: De conformidad con el Arto. 3 y 43 de la Ley Orgánica del Distrito Nacional y de Municipalidades, réformase el Plan de Arbitrios vigente, en la siguiente forma: Se suprime la Fracción 50 con sus incisos A), B), C), D), F), H), I), J), del Plan de Arbitrios vigente.

Segundo: Se modifican los Artos. 45 y 46 del mismo Plan, en el sentido de que el impuesto de Matrícula anual queda vigente y los que se leerán así: "Los establecimientos comerciales e industriales, así como toda clase de negocio establecido dentro de esta jurisdicción Municipal, pagarán en la Tesorería el 1% sobre el total de sus ventas conforme declaración que deberán formular en los primeros siete día de cada mes so pena de formularse de oficio".

Tercero: Elévese el presente acuerdo, al conocimiento del Gobierno Supremo de la República, por medio del ministerio de la Gobernación y Anexos para su aprobación y publicación en el Diario Oficial "La Gaceta". Con lo que se concluyó este acto, y leída que fue la presente, la encontramos conforme, la aprobamos y firmamos. — Julio C. Terán G. — Julio C. Ortega W. — S. Baltodano G. — E. Lanzas M., Secretario".

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 9 de septiembre de 1972. —

JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. —
R. MARTINEZ L. — F. AGUERO. — A. LOVO CORDERO. — Doy fe: *C. H. Hüeck*, Secretario. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

Deplórase Fallecimiento de Don
 Alberto Abaunza Espinosa

Nº 63.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

C o n s i d e r a n d o :

Que a las once de la mañana del día de ayer, falleció en la ciudad de Masaya, el distinguido caballero don Alberto Abaunza Espinosa, miembro sobresaliente de nuestra sociedad y hermano político del Excelentísimo General Roberto Martínez Lacayo;

C o n s i d e r a n d o :

Que su deceso es motivo de hondo sentimiento de pesar, no solamente para su estimada familia, sino también para el Poder Ejecutivo, por sus múltiples ejecutorias.

A c u e r d a :

Primero. — Deplorar el sensible fallecimiento del distinguido caballero, don Alberto Abaunza Espinosa.

Segundo. — Comisionar a los señores: Jefe Político de Masaya, Don Gustavo Barrera Tapia; Alcaldía Municipal, Dr. Constantino Blanco P. y Comandante Departamental G. N., Coronel Ricardo López P., para que en nombre del Poder Ejecutivo asistan a los funerales y den el pésame a la familia doliente, en especial a su viuda doña Esmeralda Carrión de Abaunza e hijos y al Excmo. General Roberto Martínez Lacayo y señora.

Tercero. — Enviar una ofrenda floral en nombre del Poder Ejecutivo.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 25 de Septiembre de 1972. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, — (f) *F. AGUERO.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *C. H. Hüeck*, Secretario. — (f) *Justo García Aguilar*, Ministro de la Gobernación, por la Ley”

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorizaciones a Director General de Aduanas para Emitir Cheques
 para Reclamaciones y Devoluciones

“Nº 98

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir cheques con cargo a la Cuenta “Fondo para Reclamaciones y Devoluciones” hasta por la suma de CUARENTA MIL TREINTA Y NUEVE CORDOBAS CON 30/100 (C\$ 40,039.30), conforme el siguiente detalle:

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:
8010	940	S. J. Sur	Rolter, S. A.	129.22
8011	5759	Las Merc.	Cía. Cervecera de Nicaragua, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda.	1,301.79
8093	123	P. Somoza	Fogel de Nicaragua, S. A.	78.75
8095	6831	Corinto	Extrusiones Centroamericanas, S. A. c/o E. Palazio & Co. Ltda.	817.32
8098	329755	Managua	Comercial Farmacéutica, S. A.	26.32
8103	7755	Corinto	Lab. Solka, S. A. c/o Suc. César Delgadillo, S. A.	15.05
8116	330426	Managua	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	21.70
7265	20942	Las Merc.	Espumas Sintéticas de C. A., S. A.	590.17
7642	14653	Idem.	Ind. El Triunfo (Rodolfo Jerez S.)	442.96
7667	15058	Idem.	Consorcio Niara c/o J. Vassalli & Co.	210.28
7789	13413	Corinto	Van Leer Envases de C. A., S. A.	1,489.60

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:
7832	102	El Bluff	Booth Nicaragua, S. A. c/o P. J. Bustamante O. & Cía. Ltda.	3,259.55
7869	7180	Las Merc.	Empresa Nacional de Luz y Fuerza	20.02
7883	13293	Corinto	Sarita B. de Kellermann & Cía. Ltd. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	610.61
7884	6071	Las Merc.	Algodoneros Nicaragüenses Soc. Coop. Anónima c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	187.04
7973	23732	Idem.	Algd. Nic. Soc. Coop. Anónima c/o Suc. de César Delgadillo, S. A.	1,560.02
8124	17279	Corinto	Café Soluble, S. A.	366.52
8125	18504	Idem.	Café Soluble, S. A.	1,002.75
8144	330430	Managua	Cía. Nac. de Productos Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	184.10
8151	444	S. J. Sur	Casa Comercial Ahlers, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda.	1,709.47
8152	314	P. Cabezas	Fogel de Nicaragua, S. A.	1,481.97
8218	1553	Las Merc.	Cía. Indust. C. A., S. A. c/o Rigoberto Argañal & Cía. Ltda.	271.54
8227	11652	Idem.	Extrusiones C. A., S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	209.36
8714	16815	Las Merc.	Nicaragua Sugar States Limited	73.85
8715	11093	Corinto	Nicaragua Sugar States Limited	270.11
8716	11095	Corinto	Nicaragua Sugar States Limited	421.52
8076	892	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Company c/o Salvador Castillo	890.19
8105	373	Corinto	Reencauchadora San Jerónimo, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda.	3,495.29
8118	326515	Managua	Café Soluble, S. A.	32.75
8119	1571	Managua	Café Soluble, S. A.	2,492.49
8120	15372	Las Merc.	Café Soluble, S. A.	83.72
8121	15906	Las Merc.	Café Soluble, S. A.	650.30
8123	9547	Las Merc.	Café Soluble, S. A.	175.00
8131	7	Pto. Isabel	La Luz Mines Limited c/o Salvador Castillo	40.32
8150	391	S. J. Sur	Casa Comercial Ahlers, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda.	141.05
8157	3196	Managua	F. & C. Reyes Co. Ltd.	427.22
8159	1511	S. J. Sur	Herramientas Agrícolas, S. A. c/o C. Holmann & Co. Ltda.	118.48
8168	1821	Corinto	Lab. Rappe, S. A. c/o E. Dávila D.	360.85
8177	555	S. J. Sur	Casa Comercial Ahlers, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda.	2,212.42
8178	559	S. J. Sur	Casa Comercial Ahlers, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda.	438.90
8179	593	S. J. Sur	Casa Comercial Ahlers, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda.	1,505.45
8181	925	Corinto	Fáb. Hilados y Tejidos El Porvenir, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	327.11
8182	933	Corinto	Fáb. Hilados y Tejidos El Porvenir, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	65.45
7662	864	Las Merc.	Plásticos Récord, S. A.	58.80
7666	3874	Managua	Consort. Niara c/o J. Vassalli C.	142.52
7695	17518	Las Merc.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	96.43
7696	19366	Idem.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	122.23
7697	23541	Idem.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	110.54
7698	460	Idem.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	264.53
7699	1397	Idem.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	258.64
7707	14407	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	416.45
7709	14769	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	303.33
7710	15244	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	933.59
7713	18620	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	347.09

Reclamo N°	Póliza N°	Reclamante:		Córdobas:
7722	21828	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	268.12
7725	23540	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	580.06
7727	24140	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited	115.17
7751	23686	Idem.	I. B. M. World Trade Corporation	3,741.71
7754	7130	Idem.	Indust. Nabisco Cristal, S. A.	1,159.90
7791	352	S. J. Sur	José Antonio Cabrera Ocón c/o E. y F. Kelly & Co.	911.61
Total				<u>₡ 40,039.30</u>

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados, las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas, constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO C. — Doy fe: C. H. Hüeck, Secretario. — (f) César Augusto Borge C., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley".

"N° 99

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir cheques con cargo a la Cuenta "Fondo para Reclamaciones y Devoluciones", hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS CORDOBAS CON 62/100 (₡ 49,006.62), conforme el siguiente detalle:

Reclamo N°	Póliza N°	Reclamante:		Córdobas:
8334	12789	Las Merc.	Laboratorios Médicos Químicos Dr. Bengoechea c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	81.13
8340	329824	Managua	Segovian Lumber Co. Inc.	42.15
8344	1873	Idem.	Ifagán & Cía. Ltda.	356.83
8345	2582	Corinto	Ifagán & Cía. Ltda.	354.98
8346	6148	Idem.	Ifagán & Cía. Ltda.	1,479.38
8348	1154	Idem.	Ind. Metalúrgicas Unidas de C. A., S. A. c/o Almacenad. Aldenic, S. A.	14.70
8454	330222	Managua	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	119.70
8455	332372	Idem.	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	188.30
8456	20095	Corinto	Grasas y Aceites, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	11,907.56
8457	20106	Idem.	Grasas y Aceites, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	231.91
8461	14533	Las Merc.	Cía. Nac. Productora de Cemento	146.51
8463	2004	Corinto	Papelera Ind. de Nic., S. A. c/o Carlos Holmann & Co. Ltda.	1,201.06
8473	20180	Las Merc.	Ing. Martín Benard c/o Vélez & Martínez Co. Ltda.	1,761.83
8488	2026	S. J. Sur	Calzado Manica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltd.	60.94
8491	0794	Managua	Shell Nicaragua, S. A.	877.80

Recla- mo N°	Póliza N°		Reclamante:	Córdobas:
8492	9024	Las Merc.	Calzado Manica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltd.	715.12
7363	18888—	Corinto	Confitería Lanning (Roberto Lanning) c/o Comcablesnic, S. A.	1,342.30
7411	24468	Las Merc.	Arnoldo Vargas Vásquez c/o Vélez & Martínez Cía. Ltda.	172.20
7415	14008	Corinto	Consorcio Niara c/o J. Vassalli & Co.	2,469.42
7420	23720	Las Merc.	Siemens de Centro América (Nicaragua), S. A.	2,266.72
7447	892	Corinto	Algodoneros Nic., Sociedad Cooperativa Anónima c/o J. Vassalli & Co.	601.65
7458	7036	El Espino	Ernesto Chamorro & Cía. Ltda.	324.94
7865	151	Corinto	Constantino Campos Paiz c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	226.52
7479	13390	Corinto	Compañía Cervecera de Nic.	1,848.77
7486	13048	Corinto	Polímeros Centroamericanos, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	6,495.58
7487	13388	Corinto	Polímeros Centroamericanos, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	7,129.85
7491	162	P. Somoza	Plásticos Récord, S. A.	344.75
7501	1005	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Company	1,081.31
7505	247	Managua	A. Poveda J. y P. C. Marengo, Cía. Ltda. c/o Santamaría L. & Cía. Ltda.	152.60
7507	14270	Corinto	Polímeros Centroamericanos, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	3,780.00
7516	326529	Managua	Empresa Nac. de Luz y Fuerza	45.85
7542	9309	Corinto	Nicaragua Sugar States Limited	34.41
7552	9935	El Espino	Julio Lacayo & Cía. Ltda. c/o J. Vassalli & Co.	1,149.85
Total				₡ 49,006.62

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados, las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas, constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO C. — Doy fe: C. H. Hüeck, Secretario. — (f) César Augusto Borge C., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley”.

Dirección General de Aduanas

Avisos de Subastas en Administraciones de Aduana de Managua y Corinto

Reg. 3793 —0.5595 —30 —9 —72 —L

A las nueve de la mañana del día martes diecisiete de Octubre del corriente año, en el local de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidos en pública subasta 201 lotes de mercancías — abandonadas y caídas en comiso— de diferentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas, o en

la Administración de Aduana de Managua, la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., Septiembre 29 de 1972.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas.

Reg. 3794 —0.5596 —30 —9 —72 —L

A las nueve de la mañana del día miércoles once de Octubre del corriente año, en el local de la Bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en pública subasta 211 lotes de mercancías — abandonadas y caídas en comiso— de dife-

rentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas, o en la Administración de Aduana de Corinto, la lista detallada de las mercancías que se rematarán, con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., Septiembre 29 de 1972.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marca de Fábrica

Reg. No. 3393 — R/F 268292 — Valor ₡ 45.00
Pfizer Inc., mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"BALARINUM"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 10 de junio de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3394 — R/F 268293 — Valor ₡ 45.00
Fisons Limited, mediante apoderado solicita registro de las Marcas:

"OPTICROM" "VERNACROM"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3395 — R/F 268294 — Valor ₡ 45.00
The Quaker Oats Company, mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"FIDO"

Clase: 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3396 — R/F 268295 — Valor ₡ 45.00
Biofarma Societe Anonyme, mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"TRIVASTAL" "FLUDEX" "MEDIATOR"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3397 — R/F 268296 — Valor ₡ 45.00
Biofarma Societe Anonyme, mediante apoderado solicita registros de marcas:

"ARCALION" "NATRILIX" "DIAPLATOR"
"ATOREL" "EUCATEX"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 18 Mayo, 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3398 — R/F 268297 — Valor ₡ 45.00
Fushimi Pharmaceutical Co., Ltd., mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"B A R Y T G E N"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3399 — R/F 268298 — Valor ₡ 45.00
Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd., mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"C E F A C I D A L"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3400 — R/F 268299 — Valor ₡ 45.00
Yardley & Company Limited, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"SECOND NATURE"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3401 — R/F 268300 — Valor ₡ 45.00
Samsonite Corporation, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"SAMSONITE"

Clases: 3 y 35.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 20 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3402 — R/F 268401 — Valor ₡ 45.00
Nestle, S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"AL 110"

Clases: 9 y 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Agosto, 1972.— Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3403 — R/F 268402 — Valor ₡ 45.00
Zyma S. A., mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"VITA—MERFEN"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 29 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3404 — R/F 268403 — Valor ₡ 45.00
Travelodge International, Inc., mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"TRAVELODGE"

Clases: 41, 48, 49, 52.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,

20 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3405 — R/F 268404 — Valor ₡ 45.00
Mallinckrodt Chemical Works, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"S O N I L Y N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 29 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3406 — R/F 268405 — Valor ₡ 45.00
Editores Nacionales, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"V I S T A Z O"

Clase 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 3 de Junio de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3407 — R/F 268406 — Valor ₡ 45.00
Mallinckrodt Chemical Works, mediante apoderado, solicita registro de la marca:

"LUFYLIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 29 de Mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3408 — R/F 268287 — Valor ₡ 90.00
Yardley & Company Limited, mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"SPRINGFLOWERS" "RED ROSES"
"APRIL VIOLETS"

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 29 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3390 — R/F 268285 — Valor ₡ 90.00
Myrurgia S. A., mediante apoderado solicita registro de la marca:



Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 4 de marzo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3409 — R/F 268288 — Valor ₡ 90.00
Beecham Group Limited, negociando como The Phosferine Co. y Beecham Products Overseas, mediante Gestor Oficioso, solicita registro de la Marca:

"PHOSFERINE EXTRAVITE"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 25 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3391 — R/F 268286 — Valor ₡ 90.00
Levi's Straus & Co., mediante apoderado solicita registro de Marcas:



"STA-PREST"

"NUVOS"

Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 20 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3411 — R/F 268290 — Valor ₡ 45.00
Nestle S. A., mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"NIDEX"

Clases: 9 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 29 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3742 — R/F 277326 — Valor ₡ 45.00
Once mañana veinte octubre subastarse ciento ochenta manzanas Zelaya.

Ejecutan: Juan y Andrés Arauz a José y Arnoldo Reyes.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, veintiséis septiembre mil novecientos setentidós. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 3753 — R/F 297570 — Valor ₡ 135.00

Once mañana diecinueve octubre, corriente, año, este Despacho subastarse urbana, urbanización BOSQUES DE BOLONIA, Lote número cincuentiocho; área 1.099.35 varas cuadradas, lindando: Norte, lote prometido Mercedes Avilés; Sur, lotes prometidos Gerardo Kenneth y Matilde Wheelock; Oriente, lote Karen de Wassman y lote promedio Enrique Palazio; Occidente, calle enmedio. Inscrito, Número 54.135, Derechos Reales Registro Managua.

Ejecuta: "Bienes Raíces S. A."

Ejecutado: Domingo Chamorro Mora.

Base subasta: Dieciocho mil setecientos noventiocho córdobas y noventa centavos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintisiete septiembre, mil novecientos setentidós. Doce meridianas. — Ildefonso Palma Martínez, — L. Durán, Srio.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. 3440 — R/F 126099 — ₡45.00

Luis Betanco González solicita supletorio, mejoras, veinticinco manzanas, Sitio "Horno" esta jurisdicción. Linda: Oriente, Agapita Valdivia; Poniente, Víctor Valdivia; Norte, Francisco Morales; Sur, Bruno Valdivia.

Opónganse.

Juzgado Unico. Limay, veinticuatro Agosto del setentidós. — Lavadie, Srio.

3 3

Reg. 3438 — R/F 260949 — ₡45.00

Salvadora Canales solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Sucesión de Baltazar

Mejía; Occidente, Braulio Valenzuela; Norte, César Canales; y Sur, Juan Francisco Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintinueve Agosto mil novecientos setentidós. — M. Escordia.

3 3

Reg. 3437 — R/F 260948 — ₡45 00

José Agapito Zeledón Fajardo solicita supletorio rústico jurisdicción Condega: Oriente, Francisco Rivas; Norte, Jesús Centeno; Occidente, Octavio Espinoza; Sur, Danilo Valenzuela.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintinueve Agosto mil novecientos setentidós. — M. Escordia.

3 3

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "D"	Gaceta N°	Fecha
DECRETO N° 10 DE FEBRERO 25/55		
Ley de Inversiones Extranjeras (Capital Extranjero podrá ingresar y salir del país sin restricciones). . .	N° 56 Marzo	10/55
DECRETO N° 12 DE MARZO 11/55		
Se transfiere a Primera Categoría o Lista Uno, el Cemento Romano Gris, Fracción 24-1	N° 61 Marzo	16/55

(Continuará)

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.,

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00

Por Semestre: ₡ 57.00

Por Año ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00

Por Semestre: ₡ 75.00

Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡ 200.00
- Por media página ₡ 120.00
Por página y media ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.